



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006830-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón, relativa a actividad realizada por la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno durante el mes de marzo de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 17 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006696, PE/006699, PE/006791, PE/006793 a PE/006801, PE/006804 a PE/006806, PE/006808, PE/006813, PE/006815, PE/006822, PE/006829 a PE/006831, PE/006858, PE/006895 y PE/006897, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de junio 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta P.E./1006830, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la actividad realizada por la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno durante el mes de marzo de 2021.

En respuesta a la mencionada pregunta formulada para su contestación por escrito, se informa lo siguiente:

Aparte de la gestión ordinaria de los asuntos que corresponden al ámbito competencial de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno, de acuerdo con el Decreto 20/2019, de 1 de agosto, cabe destacar algunos hitos durante el mes de marzo de 2021.

Por lo que respecta a normativa, la Dirección General continuó en el mes de marzo con el impulso de algunos proyectos, como el Decreto por el que se modifica el Reglamento de Incompatibilidades; el anteproyecto de Ley de transparencia, acceso a la información pública y su reutilización; y se trabajó en la elaboración de la memoria del nuevo proyecto de ley de Estatuto de Alto Cargo antes de someterlo al preceptivo trámite de participación ciudadana.

Se aprobó la Orden TRA/239/2021, de 2 de marzo, por la que se modifica la Orden TRA/483/2020, de 9 de junio, por la que se crean los premios "Datos Abiertos de la Comunidad de Castilla y León" y se establecen las bases reguladoras que han de regir las convocatorias, iniciándose así mismo la tramitación de la convocatoria de los premios de este año.



También se sometió a consulta pública previa la intención de aprobar un decreto para el ejercicio de la iniciativa legislativa, de la potestad para dictar normas con rango de ley y de la potestad reglamentaria y se aprueban medidas de mejora de la calidad normativa.

Se concluyó la puesta en marcha de la aplicación ESTHER para la gestión coordinada de las solicitudes de acceso a información pública, quedando a la espera de que pudiera realizarse una sesión formativa con los servicios responsables de las consejerías para aprender su funcionamiento.

Se dieron los últimos pasos para la aprobación del catálogo de información pública y se avanzó con la empresa contratista en la elaboración del portal de transparencia para entidades locales.

En materia de datos abiertos se publicó nueva información sobre vacunación en el portal de análisis de datos (información sanitaria sobre coronavirus), de las ayudas y subvenciones vinculadas al diálogo social, de la información de publicidad institucional correspondiente a 2020 (estos dos datasets se han incorporado a sus respectivas visualizaciones) y el de asociaciones de pacientes. Así mismo, se inició la elaboración del informe de seguimiento del Calendario Anual Normativo 2020.

En el ámbito de calidad normativa y simplificación, se aprobó, a propuesta de dicha Dirección General, el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 25 de marzo por el que se aprueban medidas para la efectiva aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuanto a la implantación y uso de medios electrónicos en la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Finalizaron, además, los trabajos para la puesta en funcionamiento del Registro electrónico de apoderamientos y se mantuvieron reuniones internamente y con otras administraciones como trabajo previo para la implantación de un gestor de expedientes electrónico en la Junta de Castilla y León.

También se inició el diseño funcional de un modelo de instancia general de la Junta de Castilla y León en sede electrónica, se trabajó en cambios en el aplicativo de SUFO y en la actualización del buzón electrónico del ciudadano de simplificación administrativa y calidad normativa.

En el campo de la formación, reseñar que se celebraron dos ediciones formativas sobre derecho de acceso a información pública y datos abiertos con más de 40 profesionales de medios de comunicación de la Comunidad.

Finalmente, se mantuvieron diversas reuniones, principalmente con representantes de otras consejerías, para tratar el impulso de algunas de las iniciativas anteriormente mencionadas y asuntos propios del ámbito de gestión de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno.

Valladolid, 31 de mayo de 2021.

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.